



Área de Ordenación del Territorio

EL CONSEJO DE URBANISMO DARÁ LUZ VERDE A LA VENTA DE UNA PARCELA PARA USO COMERCIAL EN EL POLÍGONO VILLA ROSA Y UN LOCAL DE OFICINAS EN TEATINOS, AMBOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Se celebrará el próximo 10 de agosto y también prevé aprobar un proyecto de expropiación y otro de reparcelación, entre otros asuntos

06/08/2022.- El consejo de la Gerencia de Urbanismo prevé aprobar en su próxima sesión, que se celebra el próximo miércoles 10 de agosto, la enajenación de una parcela y un local de oficinas de propiedad municipal, así como el proyecto de reparcelación de Trinidad Perchel y la expropiación de los terrenos incluidos en el SLEL-P.5 de calle Teba, entre otros asuntos

En concreto, la primera enajenación mediante procedimiento abierto a través de subasta a la oferta económica más ventajosa, está referida a la parcela ubicada en la calle Santibáñez nº 3 de propiedad municipal con destino, según su calificación urbanística de zona productivo 4, a uso comercial, que anteriormente fue puesta a la venta junto a otras parcelas del misma zona quedando la licitación desierta para esta en concreto.

Asimismo, se acordará la aprobación del pliego de prescripciones técnicas, económicas y administrativas que van a regir la enajenación de este espacio.

En concreto, se trata de una parcela I-9 de la UE-G6 "Villa Rosa" en la calle Santibáñez nº 3, que cuenta con una superficie de 1.856,66 m² y una edificabilidad de 2.784,99 m² de techo.

La sección de Valoraciones de la Gerencia de Urbanismo ha determinado un valor urbanístico de 1.017.412,55 euros, acorde al mercado y que supone el presupuesto base de licitación.

Además se aprueba la enajenación mediante procedimiento abierto a través de subasta a la oferta económica más ventajosa, el local de oficinas ubicado en calle Joaquin Turina nº 11, planta 2º oficinas 1 y 2 de propiedad municipal.

Igualmente, se acordará la aprobación del pliego de prescripciones técnicas, económicas y administrativas que van a regir la enajenación de este espacio.



En concreto, se trata de un local de oficinas que cuenta con una superficie de 467,08 m² que se encuentra sin distribución interior ni acondicionamiento para su uso inmediato debiendo acometer el adjudicatario obras de adaptación del espacio.

La sección de Valoraciones de la Gerencia de Urbanismo ha determinado un valor urbanístico de 448.490,22 euros, acorde al mercado y que supone el presupuesto base de licitación.

OTROS ASUNTOS

Asimismo, el consejo prevé aprobar un proyecto de expropiación y la reparcelación de otro.

Respecto a la expropiación, se trata de los terrenos incluidos en el SLEL-P5 finca 4 en la calle Teba del distrito de Cruz de Humilladero, de 62,26 m² calificada como sistema general de espacios libres incluidos en el Sistema General-P5 conforme al PGOU/2011 y de mutuo acuerdo con la propiedad por un justiprecio 76.456,08 euros incluidos el 5% de afección y el 10% de bonificación por avenencia.

Y, se prevé dar luz verde al proyecto de reparcelación de la UE-R1 del PERI Trinidad Perchel del PGOU afectando a la parcelación de la finca y a la dotación de aparcamientos de la misma.